



## Aumentó inusitado en la demanda y la atención de servicios de reducción de riesgos y daños para personas que se inyectan drogas en Bogotá: Resultados preliminares operativos del Proyecto Cambie – Dispositivo de Base Comunitaria enero y febrero de 2026

*Mientras en febrero de 2025 el proyecto CAMBIE registró 56 usos de su sala de consumo supervisado, en febrero de 2026 la cifra se triplicó, alcanzando 160 usos. Este aumento refleja una mayor demanda de servicios de reducción de riesgos y daños para personas que se inyectan drogas, asociada al incremento del consumo por vía inyectable, la confianza de las personas usuarias a la Corporación ATS y el proyecto CAMBIE y la adopción de prácticas de cuidado y autocuidado. A pesar de este crecimiento, el Estado colombiano nunca ha financiado esta estrategia. Con la entrada en vigencia de la Resolución 2100 de 2025 – Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños, que plantea que organizaciones sociales y comunitarias pueden recibir recursos para el fortalecimiento y atención a personas con enfoque de reducción de daños, surge una pregunta clave: **¿cumplirá la institucionalidad con financiar este tipo de servicios comunitarios?***

### Contexto del programa

Desde la consolidación de su equipo y la puesta en marcha de sus servicios, (alistamiento desde 3 de marzo de 2023 y apertura 27 de junio del mismo año) Cambie ha completado tres años de operación como un programa integral de atención para personas que se inyectan drogas (PID) en Bogotá, siendo la primera sala de consumo supervisado en funcionamiento en Colombia que ha inspirado y acompañado la apertura de la sala de Cali y la construcción de lineamientos para continuar con estos dispositivos en Colombia y América Latina.

Durante este periodo, el programa ha contribuido a abrir la discusión nacional sobre la necesidad de regular e implementar dispositivos de atención de bajo umbral, es decir, servicios diseñados para reducir barreras de acceso y facilitar que poblaciones altamente vulnerabilizadas puedan recibir apoyo y cuidado desde el enfoque de reducción de riesgos y daños.

La experiencia acumulada por el programa también ha permitido demostrar que la implementación de este tipo de dispositivos no genera impactos negativos en el entorno, como frecuentemente se teme en el debate público. Por el contrario, ha evidenciado que es posible implementar en Colombia modelos innovadores de salud pública centrados en el cuidado, la dignidad y el acceso a servicios para poblaciones altamente vulnerabilizadas, minimizando el impacto negativo del consumo en las comunidades y estableciendo redes de apoyo comunitarias para el beneficio de todos los actores del territorio.

En términos operativos, el programa ha desarrollado intervenciones integrales orientadas a la prevención de riesgos asociados al consumo por vía inyectable, destacando el acompañamiento comunitario, la atención oportuna de eventos adversos y la entrega de más de 60.000 jeringas estériles. Hasta la fecha, el equipo ha atendido y revertido directamente 15 sobredosis, cuatro de ellas ocurridas fuera del dispositivo mediante intervenciones comunitarias de respuesta





rápida. Un caso reciente se registró durante la primera semana de marzo de 2026, lo que evidencia la vital importancia de contar con servicios accesibles para la prevención de eventos potencialmente fatales. Adicionalmente, desde la apertura del servicio hemos distribuido más de 650 dosis de naloxona. Esta estrategia ha demostrado su efectividad al empoderar a la comunidad, logrando revertir 18 sobredosis de manera indirecta en los ámbitos comunitario, privado y familiar, que es donde habitualmente ocurre la inyección.

Actualmente, el Dispositivo de Base Comunitaria Cambie (DBC-Cambie) cuenta con más de 100 personas usuarias registradas, consolidándose como un punto de contacto clave para facilitar el acceso a intervenciones de salud, información y acompañamiento para personas que enfrentan múltiples barreras de acceso al sistema sanitario. La articulación con la Red Centro Oriente, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social y el Programa de Habitante de Calle, la Mesa Local de Estupefacientes de la Localidad de Los Mártires entre otras instituciones, consolida a CAMBIE como un punto de referencia para la accesibilidad y promoción de derechos básicos.

En este contexto, los cambios en las dinámicas de consumo y las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan muchas personas en el país han reforzado la necesidad de avanzar hacia modelos de reducción de daños de espectro completo, capaces de responder tanto a necesidades básicas como a las barreras estructurales de acceso a los servicios de salud. En este marco, CAMBIE no se limita a la atención sociosanitaria asociada al consumo por vía inyectable —como la provisión y recolección de jeringas estériles, el acompañamiento al consumo supervisado, la atención de sobredosis, la distribución de naloxona y la realización de curaciones básicas—, sino que también integra servicios complementarios orientados a la inclusión social y el cuidado integral. Entre ellos se encuentran *la activación de rutas de atención en salud, el acompañamiento en procesos de documentación, el acceso a teléfono para contacto con familiares, la provisión de bebidas calientes, el centro de escucha, y el acceso a ropa y baño*, entre otros apoyos. Este conjunto de intervenciones configura a CAMBIE como un dispositivo comunitario de reducción de daños de amplio espectro, orientado a mejorar las condiciones de vida y el acceso efectivo a derechos de las personas que se inyectan drogas.

### **A la expectativa de la implementación de la Resolución 2100 de 2025 para acceder a recursos.**

El enfoque y las acciones desarrolladas por el programa CAMBIE durante más de una década han sido consistentes con los lineamientos que hoy recoge la Resolución 2100 de 2025 – *Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas*, adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Esta normativa reconoce la importancia de fortalecer redes territoriales de dispositivos de bajo umbral para la atención de personas que usan sustancias psicoactivas y amplía el papel de las organizaciones sociales dentro de la respuesta institucional al fenómeno de las drogas.

En particular, la política establece que:

Operación de Proyectos: se faculta a las organizaciones de base para gestionar dispositivos de bajo umbral (centros de escucha, zonas de orientación) y estrategias itinerantes.





Puente con el Sistema de Salud: Las organizaciones actúan como el primer contacto con poblaciones vulnerables (personas en calle, personas que se inyectan drogas), facilitando la canalización hacia servicios de salud sin la barrera del estigma.

Fortalecimiento de Saberes: Se reconoce el valor de los saberes ancestrales y las prácticas culturales diversas (especialmente en comunidades étnicas) para la gestión del cuidado.

Esta resolución marca un punto de inflexión en la política pública de drogas en Colombia, al trascender el modelo clínico tradicional e incorporar un enfoque de salud pública, derechos humanos y participación comunitaria. En este marco, las organizaciones sociales y comunitarias son reconocidas como actores clave para el desarrollo de intervenciones territoriales, tanto en la operación de dispositivos de bajo umbral como en la implementación de estrategias comunitarias de reducción de riesgos y daños. El Artículo 6 establece el principio "Comunitario", que garantiza la participación de las comunidades en el diseño e implementación de las intervenciones, asegurando la sostenibilidad de las acciones.

### **Articulación con la Resolución 2628 de 2025: reconocimiento al rol de las organizaciones comunitarias**

Este enfoque encuentra un **respaldo normativo sólido** en la Resolución 2628 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual regula la autorización y funcionamiento de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) dentro del sistema de salud colombiano. La norma reconoce explícitamente la capacidad única de estas organizaciones para acercar los servicios a poblaciones que históricamente han enfrentado barreras de acceso, **operando bajo los principios de "complementariedad y enfoque diferencial"**.

En sus considerandos, la resolución subraya: *“Que las Organizaciones de Base Comunitaria han demostrado su ventaja estratégica en el acercamiento a las poblaciones en mayor vulnerabilidad tales como hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas trans, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales, personas en condición de migración, entre otros, permitiendo la difusión de las estrategias en salud y acercando los servicios a las comunidades [...] rompiendo barreras de acceso y estableciendo un puente entre las instituciones y las comunidades tomando en consideración enfoques culturalmente pertinentes”*.

De esta forma, la resolución habilita legalmente a las organizaciones comunitarias para implementar acciones vitales de reducción de riesgos y daños con personas que consumen sustancias psicoactivas. Adicionalmente, el documento autoriza el desarrollo de estrategias basadas en evidencia como la implementación de *“Zonas de Orientación y centros de escucha”*, el acceso a material para un consumo de menor riesgo, y la prestación de *“servicios de análisis de sustancias, entre otras estrategias basadas en la evidencia con garantía del uso adecuado y seguro de los medicamentos”*

Así, a lo largo de sus 13 años de trayectoria, CAMBIE ha desarrollado en la práctica muchos de los componentes que hoy promueven estos marcos normativos. Entre ellos se encuentran





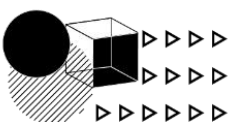
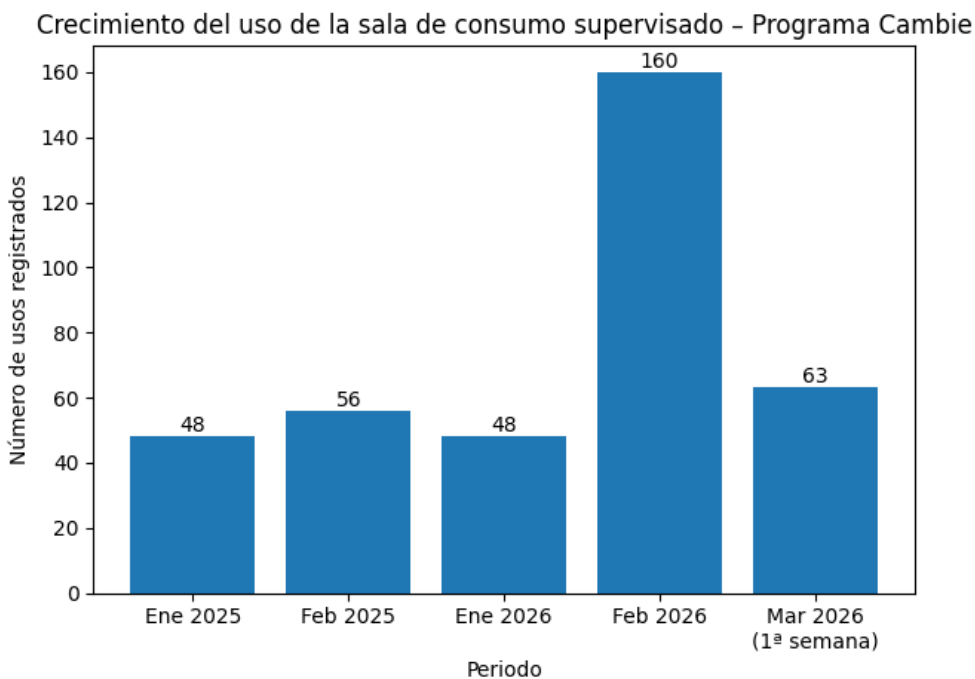
servicios de análisis de sustancias para identificar adulterantes y prevenir intoxicaciones, suministro de insumos higiénicos como jeringas estériles, distribución comunitaria de naloxona y capacitación para la reversión de sobredosis, así como acciones permanentes de acompañamiento comunitario y desestigmatización de las personas que usan drogas.

Ambos marcos establecen que las entidades territoriales deben implementar redes de dispositivos comunitarios orientados a la promoción de la salud, la detección temprana, la canalización hacia servicios de salud y la reducción de riesgos y daños, incluyendo dispositivos de consumo de menor riesgo y estrategias de prevención de sobredosis. En este sentido, la experiencia acumulada por CAMBIE constituye un ejemplo concreto de implementación territorial de este enfoque. En la actualidad, el programa se encuentra a la expectativa de la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con el fin de que los mecanismos establecidos por las resoluciones en mención, permitan apoyar y fortalecer iniciativas comunitarias que ya vienen respondiendo, desde el territorio, a las necesidades de las personas que se inyectan drogas.

### Uso del servicio – primer bimestre 2026

Durante el primer trimestre de 2026, el dispositivo comunitario Cambie, orientado a la atención integral de personas que se inyectan drogas (PID), ha registrado un incremento inusitado y significativo en el uso de su sala de consumo supervisado, lo que evidencia un aumento en la demanda de servicios de reducción de riesgos y daños asociados al consumo por vía inyectable.

Con el fin de ilustrar la evolución reciente en el uso del servicio, a continuación se presenta el comportamiento de los registros de uso de la sala en comparación con el mismo periodo de 2025.





**Figura 1.** Usos registrados de la sala de consumo supervisado del programa Cambie. Comparación enero– febrero 2025 y enero–marzo 2026.

En enero de 2026 se registraron 48 usos de la sala, una cifra equivalente a la observada en el mismo periodo de 2025. No obstante, en febrero de 2026 el número de usos ascendió a 160, lo que representa un incremento del 186 % frente a febrero de 2025, cuando se registraron 56 usos.

Esta tendencia se mantiene en marzo de 2026, periodo en el cual solo durante la primera semana se han registrado 63 usos del servicio, lo que sugiere un crecimiento sostenido en la demanda de acceso a la sala de consumo supervisado y a las intervenciones de reducción de riesgos y daños que allí se brindan.

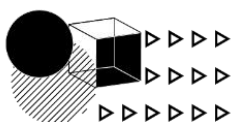
### **Interpretación**

A partir del acercamiento y diálogo permanente con las personas usuarias del servicio, se identifican varios factores que podrían explicar el aumento en el uso de la sala de consumo supervisado de CAMBIE:

- En primer lugar, se ha fortalecido la confianza de los usuarios en el servicio y en el equipo de trabajo, especialmente en un contexto donde la variabilidad en la calidad de la heroína incrementa el riesgo de sobredosis. En este escenario, la sala representa un entorno de menor riesgo, donde es posible contar con acompañamiento y respuesta inmediata ante eventos adversos.
- En segundo lugar, la idoneidad del equipo y el carácter comunitario del dispositivo, que funciona como un espacio de encuentro, escucha y acompañamiento, ha favorecido la continuidad en el uso del servicio.
- Asimismo, la provisión de servicios de reducción de daños de amplio espectro —como bebidas calientes, acceso a ropa, alimentación básica y teléfono para contacto con familiares— ha contribuido a fortalecer la adherencia de las personas usuarias al programa.
- Adicionalmente, el equipo ha observado nuevos ingresos de personas en las últimas semanas, lo que sugiere un posible aumento en las dinámicas de consumo y en la población que se acerca al dispositivo.
- Finalmente, los procesos de sensibilización sobre prácticas de cuidado y autocuidado en el consumo, realizados tanto con usuarios como con actores de las redes de distribución, han favorecido que algunas personas recomienden acudir a CAMBIE para realizar el consumo en un entorno acompañado y de menor riesgo.

Estos resultados muestran que Cambie está cumpliendo un rol clave como dispositivo de base comunitaria, facilitando entornos más seguros, acceso a información y acompañamiento para personas que usan drogas.

La evidencia preliminar de 2026 muestra que el dispositivo no solo mantiene su pertinencia, sino que su demanda está aumentando rápidamente, lo que refuerza la importancia de garantizar su sostenibilidad y fortalecimiento institucional. De esta manera, el crecimiento observado sugiere





que este tipo de dispositivos responde a necesidades reales de la población y contribuye a estrategias de salud pública orientadas a la reducción de riesgos y daños.

***“Cambie está implementando desde hace más de una década lo que la política nacional y las recientes resoluciones exigen desarrollar”***

Contacto: Estefanía Sánchez, Directora ATS / EC / CAMBIE

[direccion@acciontecnicasocial.com](mailto:direccion@acciontecnicasocial.com)

Cel: 321 8166726

